

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

5

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1643/2005 contra PAUL SAMUEL WALSH por un presunto delito de Contra la salud pública, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución de fecha 1.6.17:

Dada cuenta, por recibido oficio de la Policía Nacional. Unidad Adscrita en cumplimiento de lo acordado únase al procedimiento de su razón y, póngase a disposición del propietario Kevin William Lesbirel con NIE X2106577F del vehículo 8265CJC los efectos que constan en el Depósito de Efectos Judiciales de estos Juzgados de Madrid (llaves del vehículo Golf 8265-CJC y documentación del mismo) por diez días a través de la notificación de la presente al mismo mediante Edictos advirtiéndole que se tendrá por conforme con la solicitud de autorización de destrucción si nada se dice.

PÓNGASE ESTA RESOLUCIÓN EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMÁS PARTES PERSONADAS.

Contra esta resolución cabe **RECURSO DE REFORMA** en el plazo de **TRES DÍAS** que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Y para que sirva de notificación a KEVIN WILLIAM LESBIREL con NIE X-2106577-F del cual se desconoce su actual domicilio o paradero expido y firmo la presente.

En Madrid, a 01 de junio de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/20.702/17)

